



Generadoras de Chile

Fondo de Desarrollo Local y Gasto Necesario Para Producir la Renta

2 de agosto 2018



¿Las empresas interesadas en aportar al desarrollo Local?

- Las empresas comienzan a conocer la realidad local donde pretenden instalarse
- Toman conocimiento de los problemas que enfrentan las comunidades
- Que tipo de peticiones que efectúan las comunidades a los desarrolladores de proyectos
 - Empleo
 - Provisión de bienes públicos

Desde el punto de vista de las empresas

- Las empresas hacen negocios
- Deben entregar rentabilidad a sus inversionistas o accionistas
- No son instituciones de beneficencia
- Saben que deben crear valor compartido
- No pueden perder plata
- ¿Cómo lo hacemos para dar cumplimiento a esa demanda por bienes públicos?
- - No se puede
- - Limitaciones
- ¿Este tipo de gastos en otras industrias, no es un gasto necesario para producir la renta?

Gasto Necesario Para Producir la Renta

- No existe una definición exacta en el artículo 31 de la LIR pero podemos resumirlo en lo siguiente:
 - La Real Academia Española de la Lengua, define gastos en la acepción deducible como "Cantidad que por ley puede restar el contribuyente al fijar la base imponible de un tributo".
 - Como se puede apreciar, gasto es aquello que se puede deducir para la determinación de la Base Imponible de un Impuesto, en este caso para el Impuesto a la Renta.
- El Diccionario de la Lengua Española define al término «necesario» como “aquello que es menester indispensablemente o hace falta para un fin”.
- De ello se infiere que se cumple este requisito cuando aquel gasto es inevitable u obligatorio.
- ¿Sin efectuar gastos en beneficio de las comunidades será posible desarrollar un proyecto?

Experiencia acumulada en el tiempo

- Problemas que se repiten:
 - ¿Cómo levantamos los recursos?
 - ¿Quién los administra?
 - ¿En qué gastamos esos dineros?
- Iniciativas destacables:
 - PRES Constitución
 - Propuesta de Reglamento Sobre Acuerdos de Producción Limpia
- Sin embargo, ambas adolecían de una serie de inconvenientes

¿Cómo podemos iniciar un camino para la implementación de fondos para el desarrollo local?

- Desarrollar experiencias que medianamente funciones
 - Buenas experiencias
 - Malas experiencias
 - Regulares experiencias
- Que las iniciativas que se desarrollen no requieran de nuevas leyes
- Que se utilicen los mecanismos, leyes, decretos y convenios que actualmente existen
- Recopilar experiencias para una buena propuesta legislativa

¿Cómo iniciar este camino?

- Utilizar los instrumentos que disponemos
- Programas MINVU – SUBDERE - MOP
- Convenios de Programación
- Presupuesto municipal
- Participación de las Comunidades
- Creación de Planes de Desarrollo Local, identificando obras y prioridades
- Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Aporte de las empresas
- Circular del SII que autorice a las empresas efectuar aportes para el desarrollo

¿Qué se requiere en un comienzo?

- Circular del SII que autorice a las empresas efectuar aportes al desarrollo local y que aquellos sean considerados como “gastos necesarios para producir la renta”
- Los aportes autorizados deben corresponder a inversiones que estén previamente definidos en los Planes de Desarrollo Local
- Relación de la empresa con el territorio específico en que se encuentran definidas las inversiones requeridas en los Planes de Desarrollo Local
- Existencia de convenio entre Gobierno Regional y Municipio que comprometa recursos
- Creación de un Gobierno Corporativo al amparo de la Ley N° 20.500

*** Eventualmente, se requeriría de algún tipo de Reglamento por parte del Ministerio de Hacienda y Economía para el fomento del desarrollo de inversiones relacionadas a este mecanismo.

Muchas Gracias